

INFORME No.CR-INCOP-AI-I-2023-009



AUDITORÍA INTERNA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

INFORME DE RESULTADOS SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES
DE AUDITORIA INTERNA, AUDITORIA EXTERNA, DISPOSICIONES
DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ADVERTENCIAS
AL 30/06/2023

AGOSTO 2023

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N ° 9112 040845075032
WILLIAM JOSÉ PERAZA CONTRERAS

RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Trabajo 2023, se procedió a verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna aceptadas y ordenadas por la Administración Activa cuyo plazo de cumplimiento se enmarcó al II trimestre 2023.

La Auditoría Interna con esta labor agrega valor a la institución mediante las recomendaciones que emite en los informes de control interno y otros servicios, que tienen como fin mitigar los riesgos que están expuestos los procesos, subprocesos y actividades examinados de esta Institución.

Para este seguimiento con corte al II trimestre se mantiene un total de 69 recomendaciones de las cuales en este documento se seleccionaron 52 de ellas cuyo plazo de cumplimiento se estableció dentro del corte objeto de estudio; estas últimas recomendaciones fueron emitidas en informes de períodos que van desde el año 2019 al 2023; las restantes 17 recomendaciones se encuentran en proceso y serán objeto de un seguimiento posterior.

También se incluye en este informe el seguimiento del hallazgo único emitido en la Carta de CG-2-2022 de fecha 24/02/2023 de la firma externa consorcio EMD, relacionado con información sobre litigios y procesos legales incompleta al 31/12/2022, así como seguimiento a hallazgos de períodos anteriores emitidos en la Carta de Gerencia de la auditoría Carvajal y Colegiados CG-1-2020.

Sobre el estado de cumplimiento de las once disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en su informe DFOE-CIU-IF-00008-2021 denominado *Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento del INCOP en el control de las concesiones de Puerto Caldera*; se brinda un reporte con información extraída del “*Sistema de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría*”, el cual se encuentra a disposición de los usuarios de las instituciones públicas para su consulta, en su página web.

Aunado a lo anterior se brinda un detalle de advertencias cursadas a la administración durante el II trimestre del 2023.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N ° 9112 040845075032
WILLIAM JOSÉ PERAZA CONTRERAS

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	RESULTADOS	4
2.1.-	Estado de implantación de las recomendaciones de la Auditoría Interna.....	6
2.2	Estado de las recomendaciones emitidas por auditoría externa	8
2.3	Seguimiento disposiciones Contraloría General de la República	8
2.4	Seguimiento advertencias Auditoría Interna	9
III.	CONCLUSIONES	10
IV.	RECOMENDACIÓN	10

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N ° 9112 040845075032
WILLIAM JOSÉ PERAZA CONTRERAS

INFORME DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA, AUDITORIA EXTERNA, DISPOSICIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ADVERTENCIAS AL 30/06/2023

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

El presente estudio se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023 y en atención a lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno 8292¹ y la norma 2.11 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público², así como la norma 206³ de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

1.2 Objetivo

Informar el estado de cumplimiento, por parte de la Administración Activa, de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna con corte de cumplimiento 30/06/2023. Además, el estado de las recomendaciones formuladas por auditorías externas, así como las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, con el fin de suministrar un insumo para la toma de decisiones.

1.3 Alcance

El estudio de seguimiento comprendió la verificación y valoración de las acciones comunicadas y llevadas a cabo para el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna cuyo plazo venció el 30/06/2023, ampliándose en los casos que resultara necesario, así como de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

¹ Del 4 de setiembre 2002.

² 2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados. El auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración. Ese proceso también debe contemplar los resultados conocidos por la auditoría interna, de estudios de auditores externos, la Contraloría General de la República y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. /...

³ 206. Seguimiento. /01. Cada organización de auditoría del sector público debe establecer e implementar los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas. /02. /.../ Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional. /03. La organización de auditoría del sector público, de conformidad con el marco legal que la regula, debe establecer con claridad las acciones que proceden en caso de que las disposiciones o recomendaciones emitidas sean incumplidas injustificadamente por la entidad auditada.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N ° 9112 040845075032
WILLIAM JOSÉ PERAZA CONTRERAS

II. RESULTADOS

La finalidad del seguimiento implementado por la Auditoría Interna es determinar si se han cumplido razonablemente las recomendaciones producto de aquellos informes en los cuales ha arrojado información sobre áreas de oportunidad susceptibles de mejora, con el afán de fortalecer el sistema de control interno institucional.

En la revisión de este segundo trimestre se tiene un total de 69 recomendaciones de auditoría interna de las cuales 17 se mantienen en proceso con plazos sin vencer, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 1
RECOMENDACIONES AUDITORIA OBJETO DE SEGUIMIENTO

Total recomendaciones	69
Menos (Recomendaciones objeto de seguimiento con plazo vencido al II trimestre 2023)	52
Recomendaciones con plazo sin vencer	17

Fuente: Elaboración propia con información del archivo de gestión Auditoría.

En esta oportunidad se dio seguimiento a un total de 52 recomendaciones de auditoría distribuidas de la siguiente forma: catorce (14) corresponden al período 2019, cuatro (4) del período 2020, cinco (5) del período 2021, veintiséis (26) del período 2022 y tres (3) del período 2023.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de recomendaciones y el informe de auditoría en el que fue dictada.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N ° 9112 040845075032
 WILLIAM JOSÉ PERAZA CONTRERAS

CUADRO 2
 INFORMES CON RECOMENDACIONES OBJETO DE SEGUIMIENTO

INFORME	DENOMINADO	AÑO	RECOMENDACIONES SEGUIMIENTO
CR-INCOP-AI-I-2019-004	Auditoría Financiera acerca de la revisión de algunas partidas del Balance de Situación a diciembre del 2018, del Incop	2019	1
CR-INCOP-AI-2019-0215 CR-INCOP-AI-I-2019-006	Evaluación acerca de auditoría de carácter especial sobre la gestión de la unidad tecnología de información relacionada con la administración de la plataforma tecnológica del Incop y con vulnerabilidades lógicas	2019	9
CR-INCOP-AI-2019-214 CR-INCOP-AI-I-2019-007	Informe Estudio de Carácter Especial sobre la Terminal Portuaria de Golfito	2019	1
CR-INCOP-AI-2019-246 CR-INCOP-AI-I-2019-008	Auditoría de carácter especial sobre la gestión de la unidad tecnología de información relacionada con la administración de la plataforma tecnológica del Incop y con vulnerabilidades físicas.	2019	3
CR-INCOP-AI-2020-432 CR-INCOP-AI-I-2020-014	Estudio Especial sobre la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información en los sistemas: Facturación-Webtran-SIAF en los servicios portuarios del Incop.	2020	3
CR-INCOP-AI-2020-435 CR-INCOP-AI-I-2020-015	Estudio de carácter especial sobre la Gestión realizada por la Institución para el cumplimiento de las recomendaciones de entes externos para la certificación del Puerto de Puntarenas"	2020	1
CR-INCOP-AI-2021-402 CR-INCOP-AI-I-2021-012	Carácter especial sobre la unidad de planificación, concerniente al proceso de planificación institucional de corto plazo	2021	5
CR-INCOP-AI-2022-084 CR-INCOP-AI-I-2022-002	Informe sobre los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la administración de la cartera de proyectos de TI".	2022	7
CR-INCOP-AI-2022-236 CR-INCOP-AI-I-2022-007	Estudio de Auditoría de Carácter Especial, acerca del Proceso de Gestion de la Tesorería Institucional.	2022	3
CR-INCOP-AI-2022-239 CR-INCOP-AI-I-2022-009	"Informe de resultados seguimiento recomendaciones de auditoría interna corte al 30/06/2022"	2022	2
CR-INCOP-AI-2022-263 CR-INCOP-AI-I-2022-010	Estudio de auditoría de carácter especial, sobre los libros de acta de los órganos colegiados del Incop	2022	2

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N ° 9112 040845075032
 WILLIAM JOSÉ PERAZA CONTRERAS

CR-INCOP-AI-2022-306 CR-INCOP-AI-I-2022-011	Estudio Especial sobre la eficacia del cumplimiento de Plan Estratégico Institucional 2019-2022.	2022	2
CR-INCOP-AI-2022-394 CR-INCOP-AI-I-2022-012	Estudio de carácter especial concerniente al proceso de generación estadística en los puertos de Incop.	2022	3
CR-INCOP-AI-2022-391 CR-INCOP-AI-I-2022-013	Resultados seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna, corte octubre 2022	2022	1
CR-INCOP-AI-2022-419 CR-INCOP-AI-I-2022-014	Estudio Especial acerca del proceso de supervisión ejercida sobre el control de consumo de combustible y mantenimiento de vehículos institucionales	2022	6
CR-INCOP-AI-2023-193 CR-INCOP-AI-I-2023-003	Informe acerca los resultados de la auditoría de Carácter especial concerniente al funcionamiento del Convenio en precario entre INCOP y MARTEC en el muelle de Quepos.	2023	2
CR-INCOP-AI-2023-239 CR-INCOP-AI-I-2023-004	Informe acerca los resultados de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de nombramientos institucionales	2023	1
TOTAL RECOMENDACIONES SUJETAS A SEGUIMIENTO			52

Fuente: Elaboración propia información archivo gestión Auditoría Interna.

2.1.- Estado de implantación de las recomendaciones de la Auditoría Interna

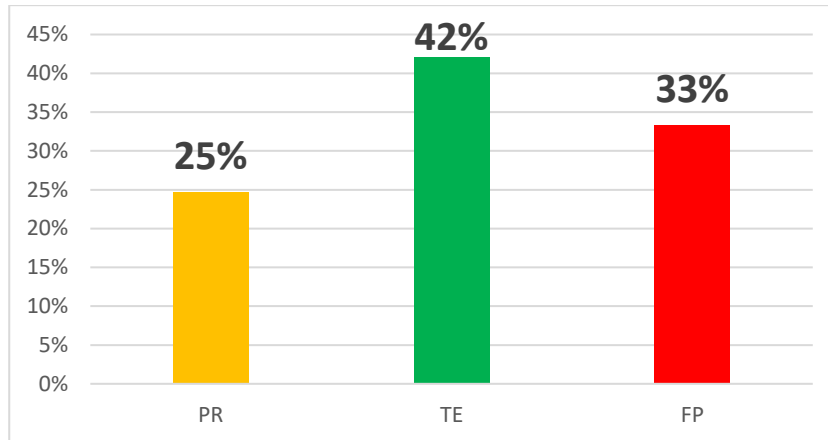
Para este seguimiento se valora toda aquella documentación que cada una de las unidades administrativas responsables de cumplimiento incluyeron dentro del Sistema Argos de Auditoría, de la revisión general a la documentación se pudo determinar que para este II trimestre 2023 veintinueve (29) recomendaciones se encuentran terminadas y veintitrés (23) fuera de plazo; para estas últimas interesa mencionar que el sistema Argos comunica alertas para la atención de esas recomendaciones; además, se cursaron notas recordatorio solicitando la información con el fin de valorar el grado de cumplimiento.

Interesa mencionar que algunas de las recomendaciones del período 2019, 2020, 2021, y 2022 todavía no ha sido posible validarse por terminadas esto debido a que lo informado por la administración no permite dar ese estado, lo anterior pese al tiempo transcurrido. (Ver Anexo).

En el gráfico siguiente se representa el estado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría objeto de seguimiento.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N ° 9112 040845075032
WILLIAM JOSÉ PERAZA CONTRERAS

GRAFICO 1
GRADO CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por administración.

Como puede observarse si bien este II trimestre se cumplió el 42% de las recomendaciones de auditoría, se mantiene un porcentaje importante (33%) sin implementar, sin dejar de lado que un 25% de las recomendaciones se encuentran en proceso y se tendrá que realizar una valoración de cuantas de esas serán atendidas.

Nuevamente el porcentaje de cumplimiento no resulta satisfactorio considerando que se mantiene una cantidad importante de recomendaciones de períodos anteriores en proceso producto de prórrogas solicitadas. Sin embargo, estas recomendaciones no podrían lograr su cometido en la estructura de control interno si las mismas no son implementadas en los plazos en que cada una de las unidades responsables acepta su implantación.

Cabe recalcar que, si bien se ha realizado esfuerzos en pro de crear conciencia en la Administración de la importancia de implementar dichas recomendaciones y de la obligación que la normativa⁴ vigente le confiere a los jefes en este proceso, los resultados han sido no satisfactorio a nivel institucional.

Por último, como parte de los procesos de mejora, automatización y contribución al fortalecimiento de la gestión y seguimiento de recomendaciones, la Auditoría interna a partir de 01 de abril de 2023 liberó el Sistema Argos, esta herramienta le permite a los responsables de la implantación de las

⁴ Normas Generales de Auditoría para el Sector Público 206: *Seguimiento/02. La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento.* (El subrayado no es del original).

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N ° 9112 040845075032
 WILLIAM JOSÉ PERAZA CONTRERAS

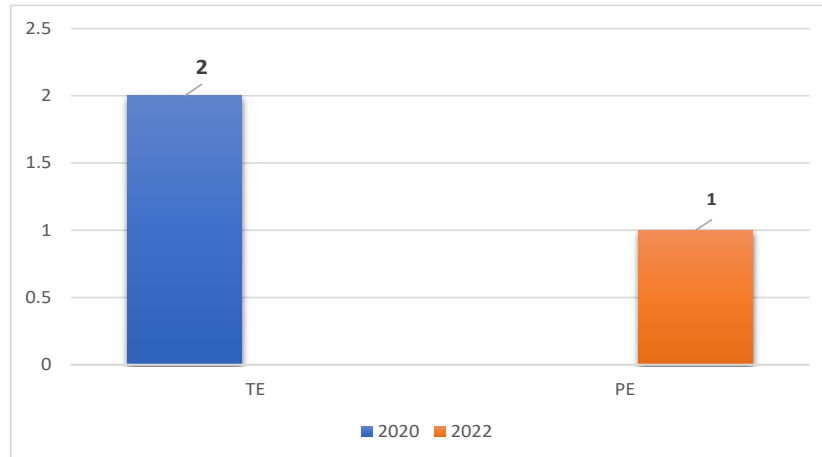
recomendaciones dar de forma oportuna el seguimiento y registro del avance en el cumplimiento; además, es una ayuda puesto que mediante las alertas del sistema, se realiza un recordatorio a los responsables de las recomendaciones.

2.2 Estado de las recomendaciones emitidas por auditoría externa

En cuanto al seguimiento de recomendaciones externa se tiene la Carta de Gerencia 2-2022 de fecha 24/2/2023 de la firma EMD en la cual se emitió un solo hallazgo titulado: *Información sobre litigios y procesos legales incompleta al 31 de diciembre 2022*, con una recomendación que se mantiene pendiente de cumplimiento.

Además, se dio seguimiento a los hallazgos 1 y 3 de la Carta de Gerencia 1-2020 el 1: *sobre Partidas pendientes conciliatorias con una antigüedad superior a los seis meses* y el 3: *cuenta obras en proceso no presenta registros contables desde períodos anteriores*, la firma externa los detalla como corregidos.

GRAFICO 2
GRADO DE CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES AUDITORIA EXTERNA



Fuente Carta Gerencia 2-2022 EMD

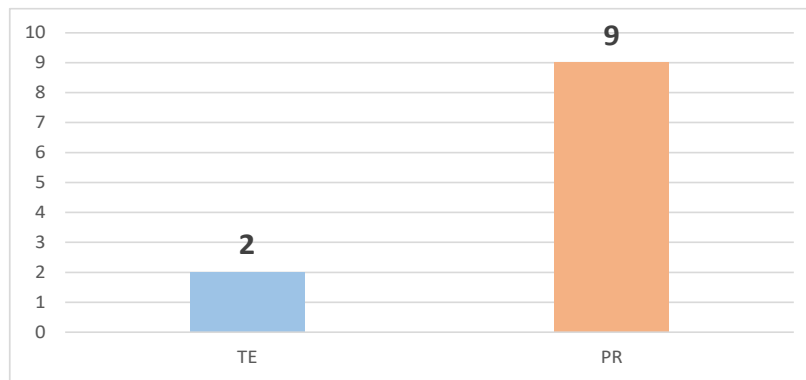
2.3 Seguimiento disposiciones Contraloría General de la República

Respecto al seguimiento que esta Auditoría ha brindado a las once disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en su informe DFOE-CIU-IF-00008-2021 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento del INCOP en el control de las concesiones de Puerto Caldera”, es relevante mencionar que de acuerdo con la información extraída del sistema denominado “Sistema

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N ° 9112 040845075032
WILLIAM JOSÉ PERAZA CONTRERAS

de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría”, se observó que dos (2) se encuentran atendidas y nueve (9) se mantienen en proceso, esto al corte de este seguimiento.

GRAFICO 3
GRADO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTUDIO DFOE-CIU-IF-00008-2021⁵



Fuente: Página web CGR

Es importante señalar en este apartado, que la Administración ha atendido el envío de la información relacionada con las disposiciones que se encuentran en proceso; no obstante, se está a la espera de respuesta por parte de la Contraloría General de la República sobre el cumplimiento o no de esas disposiciones.

2.4 Seguimiento advertencias Auditoría Interna

En el transcurso del II trimestre del 2023 se emitieron tres servicios de advertencia dirigidos a: la Unidad de Capital Humano, Junta Promotora de Turismo y Unidad de Proveduría, estas advertencias se relacionan en su orden con temas: Predictores de conocimientos específicos y de evaluación de competencias específicas⁶, Deber de abstención y conflicto de intereses⁷, Reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las contrataciones de la administración pública⁸, las cuales se mantienen en proceso.

⁵ Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento del INCOP en el control de las Concesiones de Puerto Caldera.

⁶ CR-INCOP-AI-2023-263

⁷ CR-INCOP-AI-2023-281

⁸ CR-INCOP-AI-2023-290

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N ° 9112 040845075032
WILLIAM JOSÉ PERAZA CONTRERAS

III. CONCLUSIONES

Se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría para este II trimestre logró alcanzar un 42% recomendaciones terminadas, un 25% se considera en proceso producto de prórrogas solicitadas por la administración; sin embargo, faltó por implementar 33% (fuera de plazo). Lo anterior preocupa debido a que las debilidades detectadas en cada una de estas recomendaciones no han sido solventadas, lo cual podría derivar en la materialización riesgos identificados que repercutan de manera negativa en el accionar administrativo y cumplimiento de los objetivos.

Sobre las recomendaciones externas se mantiene en proceso el cumplimiento de la recomendación emitida en la Carta de Gerencia de la firma EMD, aunado a ello las disposiciones del Órgano Contralor que todavía no se han atendido en su totalidad.

Se debe continuar realizando esfuerzos pues persisten debilidades en materia de seguimiento de recomendaciones, resultando conveniente promover una gestión oportuna y reduciendo las solicitudes de prórroga por parte de los titulares subordinados para el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna promueve una gestión oportuna, tomando en consideración los recursos con que cuenta, sistematizando (Sistema Argos) el seguimiento de recomendaciones, disposiciones, orientado al mejoramiento continuo, en cumplimiento de las competencias que le confiere la Ley General de Control Interno, con el fin de validar y mejorar las actividades de la Administración Activa para el logro de los objetivos estratégicos y operativos institucionales y proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de la actuación de ésta.

IV. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en las facultades conferidas por la Ley General de Control Interno a la Auditoría Interna se solicita girar instrucciones a los titulares subordinados responsables de las recomendaciones pendientes y en proceso de implementación, para que se atiendan, así como para las recomendaciones externas y disposiciones del órgano contralor, para ello deberán remitir cronograma con los plazos propuestos en que se tendrán por terminadas.

William Peraza Contreras
Auditor Interno

Ana Betancourt Pacheco
Auditora Encargada

AI-02/PF-SS-RI-RE-DIS-AD